quieren, p.a precaver, qualquiera Resulta en todo evento ——

Precio a la Barrilla

Viose en este Ayuntamiento, las declaraciones dadas p.r Juan Perez el Romano, y Alfonso de Bas, Labradores de este Campo sobre el Estado de la presente Cosecha de Barrilla, y precios, a que consideran deverse poner por esta Ciudad, e Informar al mismo tiempo los Señores, D.n Ginés Mesías, y D.n Fr.co Escaño, Comisarios nombrados p.a este efecto, haver sido dho cosecha abundante; bien que ha tenido crecidos gastos de Escardas, y otros; como assi lo manifiestan dhos Peritos; Vista assi mismo la R.l Provision del R.l y supremo Consejo de Castilla, expedida sobre este asumpto, con lo Conferenciado en el, por este Ayuntam.to Acuerda esta Ciud. fixar el precio de veinte y ocho p.s de v.n por cada Quintal, haciendose saver al Publico, por Edictos, e Igualm.te se fixen en las Diputaciones de este Campo ——

Nombram.to de Aforador

Viose en este Ayuntam.to un Pedimento de D.n Nicolas Mosquera Admin.or Gral de Rentas Provinciales de esta Ciudad, en que nombra por Aforador de los Vinos Mostos de la presente Cosecha a Miguel Carpe, con un Auto, a su Continuacion provehido por el Señor Govern.or de lo Politico, y militar de esta Plaza, en que se manda a esta Ciudad, nombre por su parte, o se conforme con el nombrado: Y entendido por esta Ciudad, Acuerda se conforma, con dho nombramiento, sin perjuicio de hazerle en otro, en Caso de Discordia ——

Carta de la Ciud. de Alicante

Viose en este Ayuntamiento, un Carta, escrita a esta Ciudad por la de Alicante, a fin de que se fixen edictos para si hubiese Persona, que quieran Abastezer, de Carnes, en los Pagos de la S.ma Sa.; Raspey; y Paga de Aguas; mediante a cumplir los Abastos en ultimo dia de Carnaval del prox.mo venidero año; Y entendido p.r esta Ciudad; Acuerda, se fixen los Citados Edictos, y se Contexte a dha Ciudad de haverlo assi executado ——

Aranzel de precios

Viose en este Ayuntamiento, un Aranzel de precios puestos a los Comestibles, por los Cavalleros Fieles executores, y Diputados de turno; Y entendido por esta Ciudad Acuerda; queda en su Inteligenzia ——

Est.do de Posito

Viose en este Ayuntamiento, un Estado de Posito, dado por su Interventor, con fecha de nuebe del Corriente; Y entendido por esta Ciudad, Acuerda; Queda